



## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Cultura y Turismo

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2019/000233

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**TÍTULO EXPEDIENTE:** Redacción de los proyectos básico, de ejecución, comunicación ambiental, proyecto acústico, dirección facultativa completa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción de la ampliación del Museo de Burgos en la Casa Melgosa

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Servicio de redacción de anteproyecto, proyectos básico, de ejecución, comunicación ambiental y proyecto acústico, dirección facultativa completa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de construcción de la Casa Melgosa para ampliación del Museo de Burgos.

**TIPO DE TRAMITACIÓN:**

Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

Procedimiento abierto

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Anticipada

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Museos

### MESA DE CONTRATACIÓN

#### Titulares

Cargo de la mesa	Miembro designado
Presidente	El Coordinador de Servicios de la Dirección General de Patrimonio Cultural
Intervención delegada	El Interventor Delegado de la Consejería de Cultura y Turismo
Vocal	El Jefe de Servicio de Contratación Administrativa
Secretario	La Técnico del Servicio de Contratación
Asesoría jurídica	La Letrada Jefe de la Consejería de Cultura y Turismo

#### Suplentes

Cargo de la mesa	Miembro designado
Asesoría jurídica	Un Letrado de la Consejería de Educación
Secretario	Un Funcionario del Servicio de Contratación Administrativa
Vocal	Un Funcionario del Servicio de Contratación Administrativa
Presidente	Un Técnico del Servicio de Coordinación de la Dirección General de Políticas Culturales
Intervención delegada	La Interventora Delegada Adjunta de la Consejería de Cultura y Turismo





Visto lo dispuesto en el artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, considerando la atribución de competencias realizada por el Decreto 1/2014, de 9 de enero, por el que se desconcentran competencias en los titulares de los Órganos Centrales de la Consejería de Cultura y Turismo y en los titulares de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

**RESUELVO:**

Designar como cargos titulares y suplentes de la mesa de contratación a los miembros citados anteriormente.

**LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES**

